

**ACTA 331ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 331ª Sesión Extraordinaria	01
• Punto Uno, exposición proceso de tramitación Ley Nacional del Cáncer en el Congreso Nacional	02
• Punto Dos, exposición "Estudio y monitoreo ambiental de la bahía Mejillones del sur"	02
• Punto Tres, exposición y eventual sanción proyecto de presupuesto 2020	08
• Punto Cuatro, exposición y eventual sanción Anteprograma Regional de Inversiones 2020 (ARI)	15
• Resumen de Acuerdos 331ª Sesión Extraordinaria	15
• Certificaciones	17

En la Antofagasta, a 28 de junio de 2019, siendo las 10:22 horas se da inicio a la 331ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Ausente en la sesión la Consejera Regional, señora:

- Sandra Berna Martínez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del Medio Ambiente, don Rafael Castro Meza.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Departamento de Inversiones DPIR GORE, don Damián Schnettle Morales.
- Jefe Departamento de Finanzas DAF GORE, don Sergio Tapia Madariaga.
- Profesional Seremía del Medio Ambiente, doña Beatriz Ramírez M.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Doris Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Carolina Mansilla.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Carla Cerda Herrera.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, EXPOSICIÓN PROCESO DE TRAMITACIÓN LEY NACIONAL DEL CÁNCER EN EL CONGRESO NACIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión, indica que el punto se postergó hasta el viernes 19 de julio, por la imposibilidad de contar hoy con la presencia de los señores y señoras parlamentarios, representantes del Centro Oncológico Norte y del Servicio de Salud de Antofagasta.

PUNTO DOS, EXPOSICIÓN "ESTUDIO Y MONITOREO AMBIENTAL DE LA BAHÍA MEJILLONES DEL SUR".

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, agradece la invitación a exponer ante el pleno del Consejo Regional. Recuerda que este estudio fue financiado por el Gobierno Regional de Antofagasta en el año 2012. Añade que la semana pasada se dieron a conocer sus resultados, los cuales se encuentran publicados de manera íntegra en la página web del Ministerio del Medio Ambiente. Agrega que además se desarrollaron talleres informativos con todos los actores que participaron del proceso. Indica que el objetivo era: "*Diagnosticar el estado de condición ambiental de la Bahía Mejillones del Sur a través de la implementación piloto de un sistema de monitoreo integrado*". Expresa que se instalaron 30 puntos de muestreo de calidad del agua en diferentes niveles. Apunta que las actividades realizadas fueron: 1.- Se sistematizó y analizó la información de calidad de agua, sedimentos y biota disponible en bases de datos públicos; 2.- Se desarrollaron cuatro monitoreos integrados (dos por año) de calidad de agua, sedimentos y biota; 3.- Se generó un diagnóstico del estado de condición ambiental de la bahía a través de la integración de la evaluación de riesgo ecológico y a la salud humana; 4.- En base a los resultados se preparó una cartera de proyectos de inversión para financiamiento público que permita abordar las problemáticas ambientales que el estudio detectó; y 5.- Se desarrollaron múltiples intervenciones con los actores relevantes: pescadores artesanales, industriales, servicios públicos y comunidad local para difusión de los resultados. Dice que el proyecto comenzó a ejecutarse en marzo del año 2017 con la presentación del proyecto y los primeros muestreos que se implementaron en conjunto con los pescadores de la comuna. Señala que en ese año se instaló una boya oceanográfica, la cual fue reinstalada en junio del 2018 luego de ser sustraída. Explica que todos los resultados fueron remitidos a la Universidad de Concepción y hasta centros de investigación de Canadá. Luego, se refiere a las características de la bahía de Mejillones que es identificada como una "bahía lenta", con poco recambio de agua. Añade que se trata de una bahía rica en ecosistema marino y con un crecimiento industrial exponencial en la década del 90. Expone que el estudio revisó las descargas que 18 emisarios vierten a la bahía. Señala que las cargas más importantes en el periodo 2014-2017 corresponden a zinc, cobre y cadmio. Agrega que además existe descarga de materia orgánica de la planta de tratamiento de aguas servidas y de las empresas termoeléctricas las cuales sacan agua del mar para refrigerarse y luego la devuelven con materia orgánica que se descompone en el fondo marino. Explica que el mapa de sedimentos del estudio muestra la acumulación de sedimentos sin oxígeno (fondos anóxicos) muy cercanos a la costa entre los 5 y 25 metros de profundidad. Observa que se trata de una bahía deteriorada que requiere de una rápida intervención.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la descargas responsabilidad de la empresa sanitaria y/o de las termoeléctricas.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, explica que se trata de una combinación de efectos entre la descarga de la planta de tratamiento (ubicado en el centro de la bahía) y las que realizan las generadoras (ubicadas al norte de la bahía).

La profesional de la Seremía del Medio Ambiente, **BEATRIZ RAMÍREZ**, reitera que se trata de una acumulación de efectos que se explica por la lentitud del movimiento del agua en la bahía que puede originar tasas de residencia (tiempo de permanencia de una partícula en la bahía) de hasta 15 días. Manifiesta que las acumulaciones de sedimentos son naturales y no se relacionan directamente con la ubicación de los emisores. Reitera las plantas generadoras captan agua de mar con rico material orgánico (huevos de peces, zooplacton y fitoplacton) y la devuelven como materia inorgánica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el tipo de tratamiento que recibe el agua servida de la comuna y el concepto de "deterioro" de la bahía, que entiende se puede agudizar en la medida que no se adopten medidas para su remediación.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, aclara que el agua servida de la comuna es tratada de una manera muy básica, lo que claramente es insuficiente. Posteriormente, se refiere al modelo conceptual de riesgo ecológico de la bahía de Mejillones que es afectada por características naturales del sistema que fue alterado principalmente por las descargas al mar de la sanitaria y otras empresas. Asimismo, manifiesta que el estudio de calidad del sedimento marino arroja dos conclusiones importantes: 1.- Las concentraciones existentes en sedimento para arsénico, cadmio y cobre exceden los valores considerados seguros por la normativa internacional para proteger el 95 % de las especies presentes en la bahía; y 2.- Este riesgo ambiental se incrementa por la alta descarga de materia orgánica que interactúa con los metales, generando bajo condiciones ambientales específicas, mayor biodisponibilidad de éstos para la biota local.

La profesional de la Seremía del Medio Ambiente, **BEATRIZ RAMÍREZ**, expresa que las capas de sedimentos anóxicos, además de dejar el ambiente sin oxígeno, actúan como una verdadera "esponja" que capta los metales pesados, que luego pueden ser eventualmente acumulables por otros organismos marinos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si el proceso es reversible.

La profesional de la Seremía del Medio Ambiente, **BEATRIZ RAMÍREZ**, expresa que sería posible en la medida que se disminuya la carga de materia orgánica que se acumula en el fondo de la bahía. Añade que el proceso puede ser reversible en el mediano o largo plazo. Explica que la carga de metales pesados en la bahía tiene dos fuentes. La primera natural de tipo geológica que se potencia cuando es removida desde el fondo marino cuando se succiona agua de mar desde las plantas generadoras. Explica que el volumen de vuelta al mar, según lo indicó el consultor, equivale al caudal del río Maipo.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, se refiere al resumen de resultados del riesgo ecológico: 1.- Los sedimentos de la bahía presentan concentraciones de algunos metales que superan los valores establecidos para la protección de, al menos, el 95 % de las especies que viven en el fondo; 2.- Se debe considerar además, aportes significativos de materia orgánica proveniente fundamentalmente de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad y de las descargas de RILES altos en DBOs (indicador de alta concentración de materia

orgánica) desde las empresas locales; 3.- Los sedimentos se concentran principalmente en el saco de la bahía y a profundidades inferiores a los 25 metros, debido a una lenta velocidad de circulación de las aguas; 4.- Las condiciones de los sedimentos en la bahía: baja oxigenación y contenidos de metales producen efectos agudos y crónicos y de bioacumulación sobre los diferentes organismos que habitan el fondo marino, y en menor medida, en la columna de agua; 5.- La bahía de Mejillones del Sur, dadas las condiciones ambientales que presenta, tanto por razones naturales como de origen antrópico, presenta un riesgo alto de alteración de los procesos ecosistémicos que sustentan los ecosistemas presentes; y 6.- Es posible concluir que su estado actual es deficiente con tendencia en deterioro. Reitera que es posible mejorar la situación con la implementación de acciones de remediación.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta si la contaminación tiene movilidad para otros sectores, las medidas de remediación implementadas en otras partes del mundo y los riesgos a los cuales se expone la población que consume moluscos y peces luego de producida las varazones.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, explica que cuando la masa de agua se traslada hasta altamar no hay problemas. Indica que la normativa vigente de instalación de emisarios tiene lógica para sectores que no presentan las particularidades de la bahía de Mejillones. Expresa que una de las necesidades sería establecer normas secundarias para este sector. Posteriormente, se refiere a la Evaluación de Riesgo a la Salud Humana (ERSH), que es una metodología que permite tomar decisiones en materia de prevención de enfermedades sobre la población. Añade que además estima la magnitud de la probabilidad de aparición de enfermedades y efectos adversos sobre la población en presencia de contaminación del medio ambiente. Agrega que la tarea es responder la siguiente consulta: ¿Cuál es el riesgo de los habitantes de Mejillones frente a las condiciones ambientales imperantes en la bahía de Mejillones? Observa que los pasos fundamentales de la ERSH son: 1.-Identificación de contaminantes de origen químico; 2.- Búsqueda de información de los efectos adversos que sobre la población que la habita; 3.-Elaboración de modelo conceptual (MC) de las fuentes de contaminantes, los mecanismos de emisión, los medios de transporte, potenciales rutas de exposición y receptores; y 4.- Evaluación de la exposición para la bahía de Mejillones. Apunta que se identificaron dos vías de transporte de contaminantes: la columna de agua y los peces, mariscos y algas comestibles.

La profesional de la Seremía del Medio Ambiente, **BEATRIZ RAMÍREZ**, expresa hubo mediciones de metales contaminantes en los animales que consume la población. Además, se aplicaron encuestas a la población para conocer sus hábitos alimenticios, su frecuencia de contacto con el agua de mar, entre otros. Aclara que no se trata de análisis de muestra de sangre y cabello. En base a los resultados se estableció que los productos de origen local más consumidos son el pejerrey y pulpo. Señala que el riesgo de contraer cáncer producto de la ingesta de alimentos en una persona que consume todos los días un producto contaminado y que vive por lo menos 30 años en la comuna de Mejillones es de 24 personas / 1.000.000 de habitantes. Explica que hay un riesgo de contraer cáncer por consumo de arsénico, manifestando que es necesario indicar que solo se consideró la exposición por consumo de alimentos y contacto directo, no siendo evaluado el ingreso del arsénico por otras vías, por ejemplo, la aérea. Por lo anterior, existe una probabilidad de que el índice de contraer cáncer aumente.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, declara que los principales resultados de la Evaluación de Riesgo a la Salud Humana son: 1.- Existe riesgo por

presencia de arsénico; 2.- La salud ambiental de la población de la comuna de Mejillones se encuentra impactada por el entorno ambiental, y en particular por la bahía; y 3.- Se requiere disminuir el impacto y la presencia metales en el entorno y nuevos estudios: riesgo integral considerando las otras vías de exposición de contaminantes, análisis de especiación de los metales analizados en las principales vías de exposición, biodisponibilidad de los metales presentes en la biota comestible de la Bahía de Mejillones y establecer un sistema de vigilancia de efectos producidos por la exposición de metales pesados para la detección precoz de enfermedades emergentes, entre otros. Reitera que lo cuantificable es que efectivamente hay una afectación de la población de Mejillones por su actual entorno. Respecto al Árbol de Problemas de la bahía de Mejillones, señala que las causas de la disminución de la calidad de vida de la población se explican por: la baja valoración de la bahía como recurso natural, ineficiente sistema de detección y evaluación de impactos ambientales, procesos naturales de bioacumulación y biomagnificación, desarrollo de actividades productivas con bajos estándares ambientales y exposición y uso del recurso hídrico de la bahía con alto contenido de contaminantes. Advierte que en la bahía de Mejillones operan 33 empresas y que el plan de intervención apunta a establecer una norma secundaria para ésta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por las condiciones que requiere la dictación de una norma secundaria.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, explica que las empresas hoy cumplen con la normativa vigente, pero que ese cumplimiento es insuficiente para evitar la afectación de la bahía de Mejillones. Explica que la dictación de una norma secundaria depende del Ministerio del Medio Ambiente. Añade que existe un problema que es necesario enfrentar a la brevedad. Señala que se elaboró una estrategia de intervención con cuatro componentes y montos estimativos de inversión. *Componente 1:* Generación de capital social para la sustentabilidad ambiental, social y económica de la comuna; descripción: gobernanza público-privada para la protección y conservación de la bahía. Su principal función será el monitoreo del programa; y monto: \$282.670.000.- *Componente 2:* Monitoreo ambiental de la bahía; descripción: sistema de monitoreo integrado administrado por la gobernanza del programa. El objetivo es contar con información consistente y transferir las competencias para la operación de la red y uso de la información generada; y monto \$419.888.000.- *Componente 3:* Generación de información base para el desarrollo de normas de calidad; descripción: generar información base para el desarrollo de una norma de calidad ambiental secundaria para la bahía; y monto: \$40.600.000.- *Componente 4:* Sistema de alerta temprana y monitoreo ambiental; descripción: red de información para el monitoreo continuo de variables críticas y un sistema de predicción de impactos y contingencias medioambientales; y monto: \$760.155.000.- Agrega que la estrategia se desarrollaría en un espacio de cinco años con una inversión global de \$1.461.000.000.- Recuerda que en el proceso de desarrollo del estudio han sostenido reuniones con todos los actores del sistema, tanto públicos como privados. Añade que existe disposición para seguir conformando mesas de trabajo para enfrentar la problemática. Apunta que es necesario responder a las expectativas de la población de Mejillones que espera por soluciones concretas al problema que enfrentan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que le parece bien el programa de intervención, pero que, a su juicio, faltan medidas adicionales para enfrentar el tema de los emisarios de la empresa sanitaria y generadoras.

La profesional de la Seremía del Medio Ambiente, **BEATRIZ RAMÍREZ**, indica que la mejor propuesta es incorporar un tratamiento secundario o terciario de las aguas residuales. Respecto a los emisores de las empresas generadoras el consultor del estudio propone soluciones relacionadas con la mejora de procesos productivos, por ejemplo, modificar la altura de la aducción (que no estén a ras de piso), disminuir los volúmenes de descargas y venta de excedentes de agua de enfriamiento.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, apunta que tiene claridad que deben existir otras acciones en paralelo a las indicadas en el programa. Explica que hay conversaciones avanzadas relacionadas con medidas que se pueden adelantar con relación a la planta de tratamiento de aguas servidas, por ejemplo. Declara que hay experiencias internacionales exitosas en materia de recuperación ambiental de bahías.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que la alternativa de dictar una norma secundaria para la bahía de Mejillones depende de la voluntad política del Ministerio de Medio Ambiente. Bajo este escenario, propone al pleno adoptar un acuerdo para oficiar a la Ministra para que se elabore dicha normativa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que además es necesario solicitar al señor Intendente Regional agilice la elaboración y revisión del programa de monitoreo integral de la comuna. Expresa que además habría que solicitar al Ejecutivo que gestione con la empresa sanitaria para que aplique un tratamiento terciario a las aguas servidas de Mejillones y con las generadoras la implementación de nuevos procesos productivos. De igual forma, manifiesta que además se debería implementar un estudio de polimetales para la población de Mejillones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que, a su juicio, los pescadores de Mejillones han sido ampliamente perjudicados por la contaminación a la que han sido expuestos, por la baja en su nivel de producción y por la alarma que provoca la publicación de los resultados del estudio. Añade que el Consejo Regional debe abordar esta problemática. Asimismo, pide que los responsables del daño ambiental de la bahía sean nombradas de manera individual y específica. Agrega que el Gobierno debe identificar la responsabilidad puntual de las empresas. Solicita que el Intendente Regional identifique a los responsables y exija medidas de compensación por el daño ocasionado. Pide adoptar un acuerdo para solicitar el apoyo financiero de las empresas privadas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, advierte que bajo su concepto, fue el Estado de Chile quien le falló a los pescadores de Mejillones, con el otorgamiento de permisos ambientales y plantas aguas servidas que contaminan. Añade que además las empresas que se instalaron trajeron trabajadores foráneos y hubo una ex autoridad municipal que permitió la operación de las industrias con baja supervisión. Además, solicita que los daños provocados al pueblo de Mejillones sean remediados con fondos sectoriales.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que es necesario que el emisario de aguas servidas de Mejillones tenga un mayor nivel de tratamiento y que las empresas mejoren sus procesos productivos, en especial, de enfriamiento. Agrega que hay tecnología que se puede implementar. Reitera que es necesario adoptar medidas inmediatas para enfrentar el problema.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que el tema del medio ambiente, en particular de las plantas desaladoras e instalación de emisarios,

ha sido preocupación del Consejo Regional. Así también, hace referencia a los problemas que existen en Taltal por la contaminación que provocó y provoca la Empresa Nacional de Minería. Asimismo, pide que el Ministerio del Medio Ambiente se preocupe de las causas de la contaminación y no solo de medidas paliativas cuando el problema ya fue ocasionado. Señala que ha tomado nota de los acuerdos que se propondrán al pleno. Ellos sería: oficio a la Ministra del Medio Ambiente para solicitar norma secundaria para la bahía de Mejillones; oficio al señor Intendente Regional para establecer un sistema de monitoreo integrado; oficio al señor Intendente Regional para que pida a la empresa sanitaria un mejor tratamiento de las aguas servidas y modelo de reutilización de éstas; oficio al señor Intendente Regional para gestionar una mesa de trabajo con las empresas para evaluar los impactos negativos de sus procesos productivos; incluir a la comuna de Mejillones en el estudio de polimetales; oficio al señor Intendente Regional para que gestione con las empresas apoyo financiero para el sector pesquero artesanal; oficio al Intendente Regional para que gestione planes de empleabilidad, emprendimiento y fomento para la población de Mejillones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que es necesario definir la compensación específica de las empresas privadas que provocaron los daños en la bahía de Mejillones y además establecer los aportes financieros que materializarán de los diferentes sectores, en especial, el Ministerio del Medio Ambiente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que el último acuerdo solicitar que el financiamiento para los planes, proyectos y programas de remediación sean abordados no solo con recursos del F.N.D.R., sino además de los sectores involucrados.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el trabajo desarrollado por el actual SEREMI de Medio Ambiente. Propone que el estudio de polimetales de Mejillones sea incorporado como discrepancia en la discusión presupuestaria del año 2020.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, observa que no es necesario abordarlo en este punto y que se debe abordar cuando se analice el presupuesto de inversión Del F.N.D.R. Luego, somete a votación las diferentes propuestas antes manifestadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15234-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ministra de Medio Ambiente, a fin de solicitarle tenga a bien, gestionar la generación de información base para el desarrollo de una norma de calidad ambiental secundaria para la Bahía de Mejillones, dado los resultados del estudio "Diagnóstico y Monitoreo Ambiental de la Bahía Mejillones del Sur", que indica que existe deterioro ecológico de la bahía y riesgo a la salud humana. Además, se acuerda **OFICIAR** al señor Intendente Regional, solicitando lo siguiente:

a) Establecer como prioritaria la elaboración y análisis de un proyecto que permita un plan integrado de monitoreo ambiental y sistema de alerta temprana para la zona de la bahía de Mejillones, que incorpore generación de capital social

para la sustentabilidad ambiental, social y económica de la comuna; y que permita el desarrollo de normas de calidad ambiental secundaria.

b) Gestionar con la empresa sanitaria Aguas Antofagasta , a fin de que implemente un nuevo modelo de reutilización de las aguas de descarga en riego de áreas verdes u otro destino, con el fin de evitar que se viertan al mar. Además, de solicitar que se implemente el tipo de tratamiento terciario para las aguas servidas.

c) Gestionar con las empresas ubicadas en la bahía de Mejillones, se implementen soluciones tecnológicas que permitan disminuir el impacto negativo de las descargas de aguas del sector. Además, establecer algún tipo de compensación, en apoyo al sector pesquero artesanal que se ha visto afectado por la situación ambiental de la bahía.

d) Solicitar a Secretaría Regional Ministerial de Salud, elabore y ejecute un estudio de polimetales y perfil epidemiológico para la comuna de Mejillones.

e) Establecer una mesa de trabajo, con los distintos sectores públicos, con el fin de establecer medidas que permitan la reconversión laboral del sector pesquero artesanal de Mejillones, la implementación de programas de apoyo y emprendimientos plan de mejoras de empleos, desarrollo de planes de salud para la población afectada por la contaminación en la comuna de Mejillones. La eventual implementación de iniciativas de inversión debe considerar necesariamente, además del aporte del Gobierno Regional, el de los sectores involucrados en las diferentes materias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, invita al señor SEREMI del Medio Ambiente a la visita que la Comisión de Salud y Medio Ambiente efectuará a la comuna de Mejillones el viernes 12 de julio. Advierte que hay varios proyectos del ámbito portuario que podrían afectar a la bahía.

El SEREMI de Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, agradece los aportes de los Consejeros Regionales a la discusión. Recuerda que en el futuro expondrán los resultados de los estudios de las bahías San Jorge de Antofagasta y Algodonales de Tocopilla. Pide además que el Consejo Regional analice el proyecto presentado para el estudio de la bahía de Taltal.

Inicio de pausa a las 11:48 horas.

Fin de pausa a las 12:08 horas.

PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020.

a) Programa 01 Funcionamiento.

Jefe Departamento de Finanzas DAF GORE, don **SERGIO TAPIA**, se refiere a la propuesta de presupuesto. Señala que el marco presupuestario del año 2019 fue de M\$3.851.511.- y el año 2020 alcanza los M\$4.380.742.- Lo anterior, representa un incremento del 13,74 %. Señala que en el ítem 21 (gastos en personal) el marco comunicado es de M\$3.298.778.- y el proyecto de presupuesto 2020 llega a M\$4.135.471.-, existiendo una solicitud fuera de marco de M\$836.693.- Explica que durante el año 2019 hubo incrementos a lo ya decretado, principalmente por la reasignación de honorarios, traspasos al Departamento de Fomento e incremento de recursos por compensación por daños a terceros. En el ítem de bienes y servicios

fuera de marco se solicitan M\$159.127.-; e ítem adquisición activos no financiero el monto alcanza a M\$208.271.- en donde se incluyen dos vehículos, uno de los cuales sería de uso para los Consejeros Regionales. Agrega que conforme al marco comunicado para el año 2010 se solicitan M\$4.380.742.-; fuera de marco M\$1.204.091.-; y el presupuesto general alcanza los M\$5.584.833.- Luego, expone un cuadro comparativo respecto a los marcos comunicados, fuera de marco, proyecto de presupuesto y Ley de Presupuesto años 2018 – 2019. Indica que los montos fuera de marco deben ser justificados ante la DIPRES, existiendo prioridades: contratación de personal de las nuevas divisiones, asegurar la operación de todas las áreas del servicio, renovación de licencias, plataforma de digitalización y otras peticiones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que producto de los despidos injustificados por razones políticas de inicios de año se indicó que las compensaciones no irían con cargo a los recursos del Gobierno Regional, pero hoy se expone que se invirtieron M\$20.294.- de recursos del GORE bajo este concepto

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que analizada la propuesta proponen al pleno la aprobación de la misma, incorporando un sistema de video conferencia para el Consejo Regional de Antofagasta, como una forma de modernizar nuestros sistemas de comunicación con los Consejeros de otras regiones y los distintos servicios públicos del nivel central y gobiernos subnacionales de nuestra región y del país.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización del proyecto de presupuesto Programa 01 Funcionamiento.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15235-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de Proyecto de Presupuesto, **Programa 01 Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2020**, informada por la División de Administración y Finanzas, por un Monto Total de **M\$5.584.833.-**

A su vez, se acuerda incorporar al Programa 01 Funcionamiento del Gobierno regional de Antofagasta, fuera de marco, un sistema de video conferencia para el Consejo Regional de Antofagasta, como una forma de modernizar nuestros sistemas de comunicación con los Consejeros (as) de otras regiones y los distintos servicios públicos del nivel central y gobiernos subnacionales de nuestra región y del país cuando sea necesario, cuyo subtítulo y monto se incorporarán en la información que se remita a la Dirección de Presupuestos, junto con los ajustes del presupuesto total que ello implique.

El detalle del proyecto se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E331.3.15235-19.001 "Formulación proyecto presupuesto".

a) Programa 02 Inversiones.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, se refiere a los lineamientos de trabajo definidos por el Gobierno Regional: "*Aumentar los estándares de calidad de vida, atraer alta inversión y superar la economía del tipo extractiva*". Luego, analiza la ejecución presupuestaria desde el año 2015 a la fecha (junio de 2019) que llega a M\$79.447.032.-

El Jefe Departamento de Inversiones DPIR GORE, don **DAMIÁN SCHNETTLE**, explica que el presupuesto fue incrementado con M\$3.800.000.- por premio por concepto de eficiencia en el gasto. Añade que el 86 % de la ejecución presupuestaria al mes de mayo corresponde a obras civiles generadoras de empleo, cifra que se proyecta al 66 % para el 2019. Ya en materia de presupuesto, explica que los ingresos propios regionales han bajado en los últimos dos años, principalmente por la menor recaudación por Ley de Casinos de Juegos. Así se solicitará que el ingreso proyectado por este concepto para el año 2020 sea realista.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, se refiere a los montos de arrastre para el año 2020 que alcanzaría a M\$47.923.493.- cifra que es alta y que se explica por proyectos que han partido retrasados. A continuación se refiere a los proyectos nuevos prioritarios en las diferentes áreas y ejecución los Convenios de Programación:

1.- Educación de calidad (M\$11.014.047.-) Entre los proyectos nuevos se incluyen: "Construcción escuela básica Licancabur, San Pedro de Atacama" por M\$ 8.429.577.-; "Habilitación complejo educación Valentín Letelier" por M\$13.718.832.-; "Relocalización y ampliación María Angélica Elizondo, comuna Mejillones (diseño)" por M\$ 240.000.-; "Construcción complejo educacional norte, Antofagasta (diseño)" por M\$ 220.000.-; "Ampliación y mejoramiento colegio F-96 Maza Sancho Antofagasta" por M\$ 5.072.193.-; "Reposición escuela E-87 Las Rocas Antofagasta (diseño)" por M\$128.748.-; "Reposición Mario Bahamondes" por M\$13.842.786.-; "Ampliación y normalización escuela F-60 Armando Carrera Antofagasta" por M\$8.000.963.-; y "Construcción sala cuna y jardín infantil, comuna Mejillones (diseño)" por M\$ 220.000.-

2.- Desarrollo económico territorial (M\$3.930.750.-) Entre los proyectos nuevos se incluyen: "Transferencia producción de aceite de oliva, mediante agua de riego captada por atrapaniebla" por M\$924.552.-; "Conservación en monumento natural La Portada" por M\$157.573.-; y "Diseño mercado Tocopilla" por M\$100.000.- Entre los proyectos de arrastre se incluyen: "Transferencia fomento al riego y drenaje Región Antofagasta" por M\$1.688.985.-, ejecutado M\$ 27.750.- y solicitado 2020 M\$ 500.000.-; "Protección creación del Atacama Desert Vaccine Laboratory para desarrollar vacunas en Antofagasta" por M\$1.002.433.-, ejecutado M\$250.608.-, solicitado 2020 M\$ 375.912.- ; y "Transferencia pesca artesanal Región Antofagasta 2018-2020" por M\$ 750.000, ejecutado M\$248.591, solicitado 2020 M\$501.409.-

3.- Región sustentable (M\$12.192.873.-) Entre los proyectos nuevos se incluyen: "Estudio polimetales y perfil epidemiológicos Calama, Taltal, Tocopilla" por M\$1.008.500.-; "Estudio básico prospección hidrogeológica II Región" por M\$4.500.000.-; "Análisis de disponibilidad en acuíferos prioritarios II Región" por M\$1.024.808.-; "Diagnóstico y monitoreo de la biodiversidad marina de la Región de Antofagasta" por M\$603.005.-; "Construcción vías aluvionales calles O'Higgins y Colón, Tocopilla" por M\$5.623.938.-; "Transferencia para recambio a buses eléctricos" por M\$7.350.000.-; "Construcción depósito de buses comuna Antofagasta" por M\$1.500.000.-; "Estudios riesgo Región Antofagasta, paisaje, patrimonio" por M\$741.845.-; y "Estudio riesgo comuna Afta" por M\$270.000.-

4.- Integración e internalización (M\$1.360.168.-) Entre los Proyecto nuevos se incluyen: "Plataforma logística multimodal B-400 (prefactibilidad)" por M\$250.000.- y "Programa de fortalecimiento capacidades para control migratorio" por M\$200.000.- Los proyectos de arrastre son: "Adquisición máquinas de Rayos X - provincia El Loa" por M\$ 415.872.-, solicitado 2020 M\$415.872.-; y "Transferencia fomento al desarrollo de la perlicultura en la región" por M\$263.400.-, ejecutado M\$ 65.850.-, solicitado 2020 M\$ 99.800.-

5.- Integración social y calidad de vida (M\$36.713.241.-) Entre los Proyecto nuevos se incluyen: "Ampliación gimnasio techado de Ollagüe" por M\$1.188.000.-; "Construcción casa de apoyo familia pacientes oncología infantil Antofagasta" (diseño) por M\$82.000.-; "Construcción centro de rehabilitación consumo de alcohol y drogas, Antofagasta" (diseño)" por M\$ 186.732.-; "Construcción cuartel 4^{ta} Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla" por M\$1.761.910.-; "Construcción parque Perla del Norte, eje Ascotán, Antofagasta" por M\$ 9.000.000.-; "Construcción centro de salud, rehabilitación drogas Calama" por M\$4.666.666.-; "Construcción parque mirador barazarte, comuna de Taltal" (diseño)" por M\$150.000.-; "Centro tercera edad Taltal (diseño)" M\$50.000.-; "Habilitación helipuertos en la Región de Antofagasta" por M\$366.000.-; "Reposición calles transversales a 21 de mayo centro de Tocopilla" por M\$ 2.909.226.-; "Reposición consultorio general rural, María Elena" M\$3.000.000.-; "Reposición estadio Ascanio Cortés de Tocopilla (diseño)" por M\$198.060.-; "Reposición gimnasio O'Higgins comuna Tocopilla (diseño)" por M\$141.931.-; y "Reposición parque Los Pinares, Antofagasta (diseño)" por M\$ 150.000.-

6.- Identidad regional (M\$2.631.427.-) Entre los Proyecto nuevos se incluyen: "conservación Casa Abaroa" M\$353.000.-; "Restauración museo municipal de Mejillones" por M\$2.100.000.-; y "Restauración teatro Pedro de la Barra, Antofagasta" por M\$ 3.011.324.- Entre los proyectos de arrastre se incluyen: "Adquisición e implementación de equipo y equipamiento museográfico" por M\$181.004.-; y "Restauración teatro metro, María Elena" por M\$ 2.599.571.-, solicitado 2020 M\$ 94.756.-

7.- Modernización y participación (M\$2.631.427.-) Entre los Proyecto nuevos se incluyen: "Estudio actualización Estrategia de Desarrollo Regional" por M\$350.000.-; "Funcionamiento Consejo de la Sociedad Civil Regional" por M\$50.000.-; "Construcción edificio consistorial Calama" por M\$1.000.000.-; "Construcción edificio Gobierno Regional de Antofagasta (prefactibilidad)" por M\$102.500.-; y "Programa oficina técnica GORE" por M\$ 600.000.- En esta última iniciativa, explica que se trata de una oficina de apoyo técnico para la formulación de proyectos y que contaría con 15 profesionales.

8.- Fondo de innovación para la Competitividad FIC-R: En los cinco lineamientos se proyecta una inversión 2020 de M\$8.390.116.-

9.- Convenio de Programación MINVU-GORE: Para el año 2020 se considera una inversión de M\$24.055.385.- en los proyectos de "Más vivienda mejores barrios" y "Conservación vías urbanas 2019 – 2014". Explica que la idea es trabajar en la instalación de viviendas sociales en barrios ya consolidados, lo cual implica la compra de terrenos en sectores urbanos para integrar las casas a las ciudades. Añade que para estos proyectos de integración urbana se consideran las comunas de Tocopilla, Calama -terrenos de ex Finca San Juan-, Antofagasta -terrenos de la ex molinera y petroleras. Indica que en ese mismo lugar se edificaría un barrio cívico, incluyendo un edificio nuevo para el Gobierno Regional de Antofagasta. Añade que además se incluyen tres barrios en la comuna de Taltal.

10.- Convenio de Programación Dirección Obras Hidráulicas-GORE: Para el año 2020 se considera una inversión de M\$8.543.507.- Explica que se han resuelto los problemas de financiamiento sectorial para la quebrada Riquelme y en vías de solución se encuentra la quebrada El Toro.

11.- Convenio de Programación Dirección Obras Portuarias-GORE: Para el año 2020 se considera una inversión de M\$3.580.000.- Señala que habrá gastos en el Balneario Juan López, Caleta Boy de Tocopilla, Cifuncho y Paposo de Taltal. Expone que el convenio se encuentra en fase de modificación.

12.- Convenio de Programación Dirección Vialidad-GORE: Para el año 2020 se considera una inversión F.N.D.R. de M\$11.354.843.- Advierte que el convenio se encuentra en fase de modificación.

13.- Convenio de Programación Servicio de Salud de Antofagasta-GORE: Para el año 2020 se considera una inversión F.N.D.R. de M\$9.807.628.- Aclara que el convenio se encuentra en fase de modificación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que se encuentran finalizados los estudios de preinversión de los nuevos hospitales de San Pedro de Atacama y Mejillones y Taltal, consultando si los proyectos iniciarían ejecución el año 2020.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, señala que iniciarían sus etapas de diseño. Agrega que el proyecto de presupuesto 2020 incluye un arrastre de M\$47.923.493.-; para proyectos nuevos M\$29.995.725.- y un total de M\$126.206.909.- Señala que las fueron ajustadas respecto a la última presentación que visualizaron los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, explica que en la última presentación a la cual tuvieron acceso el monto para proyectos nuevos era de M\$30.572.745.-

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reitera que hubo un ajuste final por un proyecto de educación del Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) y otro que se encontraba repetido.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que no le cuadran las cifras de la estadística final de los Convenios de Programación, en especial, del monto de salud.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reitera que hay un error en el costo total del Convenio de Programación con el Servicio de Salud de Antofagasta. Añade que en la cartera no se incluye el proyecto de la Avenida Circunvalación de Antofagasta, un gran proyecto de aproximadamente M\$150.000.000.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que la cartera de iniciativas que incluye el proyecto de presupuesto puede sufrir modificaciones. Pregunta por el proyecto de vías aluvionales en el radio urbano para la comuna de Taltal, que no se incorporó en la propuesta. Agrega que esta obra debe ejecutarse para que el MINVU trabaje en el proyecto de aguas lluvia.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que en la discusión presupuestaria no tuvieron a la vista el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) que en general se trabaja en paralelo con el presupuesto del F.N.D.R. Añade que esta situación dificultó el análisis, ya que no se conoce la inversión que efectuarían los sectores con cargo a su presupuesto año 2020, por ejemplo, para cumplir con sus compromisos financieros en el marco de los Convenios de Programación. Advierte que se trata de una situación anómala. Agrega que a pesar de esto hubo voluntad para revisar la propuesta de presupuesto.

Observa que los Convenios de Programación se deben respetar tal como fueron aprobados originalmente por el Consejo Regional, salvo que existan modificaciones que sean analizados y sancionados favorablemente por el pleno de este cuerpo colegiado. Indica que hay una situación muy compleja con el sector salud, en donde no tienen información sectorial.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, manifiesta que la idea es que el ARI se presente en la próxima sesión del Consejo Regional. Indica que en febrero la SUBDERE informó que el ARI debía ser ingresado al sistema el 15 de julio, pero luego la fecha se adelantó por la DIPRES y hoy se trabaja para acelerar el proceso. Añade que hay servicios públicos, el Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo, que realizan cargas masivas que hoy se están efectuando.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que el tema de las fechas no es excusa del retraso, ya que el trabajo se debe realizar con anticipación, en especial, los Convenios de Programación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que en la presentación realizada se habla de un monto de M\$126.206.909.-, pero en la información disponible en las carpetas digitales de los Consejeros Regionales se consigna un monto de M\$126.783.929.-

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, aclara que el monto definitivo es M\$126.206.909.-, cifra final luego de los últimos ajustes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que es necesario que la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) deben coordinarse con las fechas de subida de información, ya que hay disparidad en las fechas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, afirma que el tema de las fechas no es excusa, ya que todos saben que el trabajo se debe realizar con anticipación, en especial, los Convenios de Programación. Agrega que la conforme a la propuesta presentada con el siguiente detalle: la cartera de arrastre por M\$47.923.493.-; proyectos nuevos por M\$29.995.725.-; gasto 2020 para Convenios de Programación M\$48.287.691.-; y total de proyecto de presupuesto de M\$126.2016.909.- la comisión propone aprobar la propuesta, sumando a la cartera de iniciativas el proyecto de estudio de polimetales de la comuna de Mejillones.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, plantea que las grandes políticas y discursos de preocupación por algunas materias importantes para la región no quedan reflejadas en la propuesta de presupuesto, como tampoco en la ejecución de inversiones. Señala que se cumple con la meta de inversión del 100 % del F.N.D.R., pero finalmente los grandes acuerdos y sueños de la región no se concretan. Expresa que no visualiza en la cartera presentada proyectos ligados al PMDT, empleo, políticas de combate al cáncer, por ejemplo. Observa que al final las decisiones son adoptadas por la Dirección de Presupuestos sin participación de la región. Agrega que no tiene certeza de responder de manera concreta a la ciudadanía por los problemas que enfrenta la región.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, explica que los PMDT se abordan con iniciativas de la Dirección de Vialidad, en conjunto con los

sectores de turismo y minería. Agrega que hay problemas en la formulación de proyectos del PMDT. Aclara que el presupuesto supera lo que efectivamente se informará como presupuesto oficial F.N.D.R., pero que es bueno tener una cartera amplia para cubrir eventuales caídas de proyectos que no logren la recomendación técnica.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización del proyecto de presupuesto Programa 02 Inversión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15236-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta del Proyecto de Presupuesto, **Programa 02 Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2020**, informada por el señor Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, por un Monto Total de **M\$126.206.909.-**

Se debe sumar al presupuesto aprobado, el estudio de perfil epidemiológico de los habitantes de la comuna de Mejillones.

El detalle del proyecto se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E331.3.15236-19.002 "Proyecto de Presupuesto Gobierno Regional de Antofagasta 2020".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, resalta la opinión del Consejero Regional Díaz. Asimismo, recuerda que importantes proyectos como los estudios de polimetales surgen de la preocupación particular de una comisión permanente del Consejo Regional. Señala que allí radica la importancia de la labor que se desarrolla. Añade que la comisión abrió el proceso de recepción de propuesta de glosa para ser incorporadas en la Ley de Presupuestos 2020. El plazo de entrega vence el viernes 05 de julio de 2020. Las propuestas deben ser remitidas al Coordinador de Asesores, Freddy Arteaga. De igual forma, propone al pleno la adaptación de un acuerdo para que las iniciativas aprobadas fuera de marco de los Programas 01 y 02 sean analizadas en conjunto con el Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que la propuesta no aplicaría para el Programa 02.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, afirma que efectivamente solo aplica para el Programa 01.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de reuniones de coordinación para análisis de la ejecución del Programa 01.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15237-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de reuniones de coordinación entre el Ejecutivo y el Consejo Regional, previo a la ejecución del Programa 01 Funcionamiento del Presupuesto Año 2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, para analizar la ejecución de las diferentes partidas incluidas en este, en especial, las que se autorizan fuera de marco.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ANTEPROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES 2020.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la próxima sesión del Consejo Regional se efectuará el viernes 05 de julio de 2019. Pide al señor Jefe de la DIPLAR hacer lo esfuerzos necesarios para que en esa reunión se presente el Anteprograma Regional de Inversiones ARI 2020.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, ratifica que la presentación se efectuará la próxima semana.

Se pone término a la sesión, siendo las 13:20 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15234-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ministra de Medio Ambiente, a fin de solicitarle tenga a bien, gestionar la generación de información base para el desarrollo de una norma de calidad ambiental secundaria para la Bahía de Mejillones, dado los resultados del estudio "Diagnóstico y Monitoreo Ambiental de la Bahía Mejillones del Sur", que indica que existe deterioro ecológico de la bahía y riesgo a la salud humana.

Además, se acuerda **OFICIAR** al señor Intendente Regional, solicitando lo siguiente:

f) Establecer como prioritaria la elaboración y análisis de un proyecto que permita un plan integrado de monitoreo ambiental y sistema de alerta temprana para la zona de la bahía de Mejillones, que incorpore generación de capital social para la sustentabilidad ambiental, social y económica de la comuna; y que permita el desarrollo de normas de calidad ambiental secundaria.

g) Gestionar con la empresa sanitaria Aguas Antofagasta, a fin de que implemente un nuevo modelo de reutilización de las aguas de descarga en riego de áreas verdes u otro destino, con el fin de evitar que se viertan al mar. Además, de solicitar que se implemente el tipo de tratamiento terciario para las aguas servidas.

h) Gestionar con las empresas ubicadas en la bahía de Mejillones, se implementen soluciones tecnológicas que permitan disminuir el impacto negativo de las descargas de aguas del sector. Además, establecer algún tipo de compensación,

en apoyo al sector pesquero artesanal que se ha visto afectado por la situación ambiental de la bahía.

i) Solicitar a Secretaría Regional Ministerial de Salud, elabore y ejecute un estudio de polimetales y perfil epidemiológico para la comuna de Mejillones.

j) Establecer una mesa de trabajo, con los distintos sectores públicos, con el fin de establecer medidas que permitan la reconversión laboral del sector pesquero artesanal de Mejillones, la implementación de programas de apoyo y emprendimientos plan de mejoras de empleos, desarrollo de planes de salud para la población afectada por la contaminación en la comuna de Mejillones. La eventual implementación de iniciativas de inversión debe considerar necesariamente, además del aporte del Gobierno Regional, el de los sectores involucrados en las diferentes materias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15235-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de Proyecto de Presupuesto, **Programa 01 Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2020**, informada por la División de Administración y Finanzas, por un Monto Total de **M\$5.584.833.-**

A su vez, se acuerda incorporar al Programa 01 Funcionamiento del Gobierno regional de Antofagasta, fuera de marco, un sistema de video conferencia para el Consejo Regional de Antofagasta, como una forma de modernizar nuestros sistemas de comunicación con los Consejeros (as) de otras regiones y los distintos servicios públicos del nivel central y gobiernos subnacionales de nuestra región y del país cuando sea necesario, cuyo subtítulo y monto se incorporarán en la información que se remita a la Dirección de Presupuestos, junto con los ajustes del presupuesto total que ello implique.

El detalle del proyecto se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E331.3.15235-19.001 "Formulación proyecto presupuesto".

ACUERDO 15236-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta del Proyecto de Presupuesto, **Programa 02 Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2020**, informada por el señor Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, por un Monto Total de **M\$126.206.909.-**

Se debe sumar al presupuesto aprobado, el estudio de perfil epidemiológico de los habitantes de la comuna de Mejillones.

El detalle del proyecto se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E331.3.15236-19.002 "Proyecto de Presupuesto Gobierno Regional de Antofagasta 2020".

ACUERDO 15237-19 (S.Extra.331.28.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de reuniones de coordinación entre el Ejecutivo y el Consejo Regional, previo a la ejecución del Programa 01 Funcionamiento del Presupuesto Año 2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, para analizar la ejecución de las diferentes partidas incluidas en este, en especial, las que se autorizan fuera de marco.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 331ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **DIECISIETE fojas**. La sesión se encuentra grabada en CD, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **SIETE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Tabla 331ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 331ª Sesión Extraordinaria.
- Presentación SEREMI medio ambiente: "resultados relevantes del estudio F.N.D.R."
- Formulación Presupuesto 2020.
- Presentación proyecto presupuesto 2020 Sesión Extraordinaria.
- Presupuesto 2020 25/06/2019.
- Presupuesto 2020 programa 01 26/06/2019.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta